



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2005

RES. H. N° 293-05

EXPTE. N° 4.049/04.-

VISTO:

La nota elevada por alumnas de la Carrera de Historia, Plan de Estudio-2000, Adriana Ortín, LU.N° 35.150 y Valeria Gutiérrez, LU.N° 706.344, en la que solicitan excepción de correlatividad para acceder a la promoción de la asignatura Historia Argentina II, período lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos las alumnas mencionadas dieron cumplimiento el 22/09/04, (fuera de término) con los requisitos de correlatividad para promocionar la asignatura "Historia Argentina II";

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, teniendo cuenta la situación de cambio de dictado de la cátedra de Historia Argentina II, en el año 2004, recomienda que se otorgue la excepción solicitada y se le reconozca la promoción obtenida en Historia Argentina II, de acuerdo con el informe de la Prof. Lilia Pérez de Arévalo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 096/05, aconseja se otorgue excepción de correlativas a las alumnas A. Ortín y V. Gutiérrez y se le reconozca la promoción en la asignatura Historia Argentina II, lo cual se fundamenta en el informe de la Comisión Asesora de la Escuela de Historia;

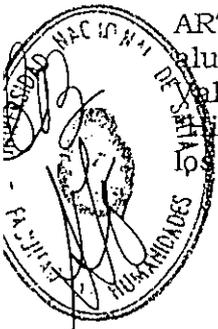
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 22-03-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA excepción de correlatividad a las alumnas de la Carrera de Historia, Plan 2000, Adriana Ortín, LU.N° 35.150 y Valeria Gutiérrez, LU.N° 706.344, para cursar y promocionar la materia Historia Argentina II", en el período lectivo 2004; por los motivos expuestos en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 293-05

ARTICULO 2°.- RECONOCER a las alumnas mencionadas, la promoción obtenida en la asignatura Historia Argentina II, en el periodo lectivo 2004.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las estudiantes interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

074-05

PROF. SUSANA PÉREZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

